Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretarianaranjal@gmail.com
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024
"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 210/15 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA DISPENSARIO SAN ALFREDO A LA ENPRESA "GLOBAL TRADE S.A.".----------

Naranjal, 17 de Junio de 2.015.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado una oferta, la de la empresa **"Global Trade S.A."** siendo la oferta más conveniente y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la **"Global Trade S.A."** del llamado por Contratación Directa Nº 06/15 para **Adquisición de Equipos Hospitalarios para Dispensario de San Alfredo.**

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 06/15,** para **Adquisición de Equipos Hospitalarios para Dispensario de San Alfredo,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **"Global Trade S.A."**, bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **Adquisición de Equipos Hospitalarios para Dispensario de San Alfredo,** por un monto total de Gs. 37.697.000**,** (treinta y siete millones, seiscientos noventa y siete mil guaraníes), conforme Acta de apertura por Contratación Directa, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

LIC. GLADYS MARIZA VELÁZQUEZ
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal